

BANCA AGROPECUARIA - TASAS ACTIVAS DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITOS VIGENCIA DESDE: 1 DE MARZO 2024

	TNAV	TEAV	Base Variabilidad de	Tasa	Tasa Mínima	CFTNAY ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	CFTEAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	Comisiones (2) (3)	Plazo	o máx.	Cuota mensual aprox. c/\$100.000 (excepto PIV: pago único)
Líneas en pesos											
Préstamos con destino a Siembra	134,77%	140,81%	BADLAR Bancos Privados corregida (4)	+ 6 p.p.a.		134,77%	140,81%	0,00%	333	días	222.954,55
Préstamos al Sector Agroindustrial- Lechería											
Inversión	117,07%	205,58%	BADLAR Bancos Privados corregida (4)	+ 8 p.p.a.		117,07%	205,58%	0,00%	48	meses	11.839,17
Capital de Trabajo	115,07%	200,06%	BADLAR Bancos Privados corregida (4)	+ 6 p.p.a.		115,07%	200,06%	0,00%	36	meses	12.366,94
Préstamos al Sector Agroindustrial- Ganados y Carnes											
Inversión	117,07%	205,58%	BADLAR Bancos Privados corregida (4)	+ 8 p.p.a.		117,07%	205,58%	0,00%	48	meses	11.874,17
Capital de Trabajo	115,07%	200,06%	BADLAR Bancos Privados corregida (4)	+ 6 p.p.a.		115,07%	200,06%	0,00%	24	meses	13.790,83
Préstamos para Capital de Trabajo - P.I.V.	114,07%	147,20%	BADLAR Bancos Privados corregida (4)	+ 5 p.p.a.		114,07%	147,20%	0,00%	180	días	156.253,70
Préstamos para Capital de Trabajo - P.A.I.V.	115,07%	200,06%	BADLAR Bancos Privados corregida (4)	+ 6 p.p.a.		115,07%	200,06%	0,00%	12	meses	17.922,50
Financiación de Inversiones en Pesos para Adquisición de Bienes de Capital - 0	Convenio Empresas Pr	roveedoras (#)									
Beneficiarios/as incluidos/as en Com. "A" 7240 y sus modificatorias y complementarias	96,00%	151,82%	Fija			96,00%	151,82%	0,00%	48 ⁽⁶⁾	meses	10.083,33
Beneficiarios/as y Destinos excluidos/as de Com. "A" 7240 y sus modificatorias y complementarias	137,00%	265,93%	Fija	••	-	137,00%	265,93%	0,00%	48 ⁽⁶⁾	meses	13.500,00
Agro Sustentable (#)											
Beneficiarios/as incluidos/as en Com. "A" 7240 y sus modificatorias y complementarias	104,00%	171,12%	Fija	-		104,00%	171,12%	0,00%	48 ⁽⁶⁾	meses	10.750,00
Beneficiarios/as y Destinos excluidos/as de Com. "A" 7240 y sus modificatorias y complementarias	143,00%	286,13%	Fija		-	143,00%	286,13%	0,00%	48 ⁽⁶⁾	meses	14.000,00
Fortalecimiento del Sector Frutícola (8)	55,00%	62,56%	Fija	-		67,14%	78,41%	0,00%	60	meses	72.666,67



BANCA AGROPECUARIA - TASAS ACTIVAS DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITOS VIGENCIA DESDE: 1 DE MARZO 2024

	TNAV	TEAV	Base Variabilidad de Tasa	Tasa Mínima	CFTNAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	CFTEAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	Comisione (2) (3)	S Plazo máx.	Cuota mensual aprox. c/\$100.000 (excepto PIV: pago único)
líneas en moneda extranjera									
Financiación de inversiones en moneda extranjera para bienes de capital (9)	14,00%	14,93%		-	14,26%	15,23%	0,50%	48 meses (3) c/6 meses de gracia (pago de capital)	-
Financiación de inversiones en moneda extranjera -Acopiadores- (9)	14,00%	14,93%		-	14,26%	15,23%	0,50%	48 meses (3) c/6 meses de gracia (pago de capital)	-
Financiación de inversiones en moneda extranjera - Ganadería Bovina ^(a)	14,00%	14,93%			14,26%	15,23%	0,50%	48 meses (3) c/6 meses de gracia (pago de capital)	-
Capital de trabajo en moneda extranjera	PAIV 10% (12 meses) PIV 10% (hasta 12 meses) of contrato de forward 10% (hasta 355 dias)	PAIV 10,47% PIV 10% Con contrato de forward 10% (hasta 365 días)			PAIV 10,98% PIV 10,55% (c/contrato Forward) 10,55%(4) (hasta 365 días) (4)	•	0,50%	PAN: Hasta 12 meses PN: Hasta 365 dias c/contrato Forward: hasta 365 dias	-
Capital de trabajo en moneda extranjera- Préstamos con destino a siembra ⁽⁹⁾	5,00% (4,00% of contrato de forward empresas seleccionadas)	5,03% 4,02%	Fija		5,35% 4,35% (c/forward de empresas seleccionadas)	5,39% 4,37% (c/forward de empresas seleccionadas)	0,25%	⁽³⁾ 270 días	-

BANCA AGROPECUARIA - TASAS ACTIVAS DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITOS VIGENCIA DESDE: 1 DE MARZO 2024

VIGENCIA DESDE. 1 DE MARZO 2024									
	TNAV	TEAV	Base Variabilidad de Tasa	Tasa Mínima	CFTNAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	CFTEAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	Comisiones (2) (3)	Plazo máx.	Cuota mensual aprox. c/\$100.000 (excepto PIV: pago único)
Procampo Digital	TNAV	TEAV	Base Variabilidad de Tasa	Tasa Mínima	CFTNAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	CFTEAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	Comisiones (5)	Plazo máx.	Cuota máxima
Condición especial 180 días - No alcanzados/as y Alcanzados/as por Com. BCRA A7930 y modificatorias	120,00%	156,67%	Fija	0,00	120,00%	156,67%	0,00%	180 días	159.178,08
Condición especial 180 días - Alcanzados/as por Com. BCRA A7720	120,00%	156,67%	Fija	0,00	120,00%	156,67%	0,00%	180 días	159.178,08
Condición especial 270 días - No alcanzados/as y Alcanzados/as por Com. BCRA A7930 y modificatorias	120,00%	136,05%	Fija	0,00	120,00%	136,05%	0,00%	270 días	188.767,12
Condición especial 270 días - Alcanzados/as por Com. BCRA A7720	120,00%	136,05%	Fija	0,00	120,00%	136,05%	0,00%	270 días	188.767,12
Procampo	TNAV	TEAV	Base Variabilidad de Tasa	Tasa Minima	CFTNAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	CFTEAV ⁽¹⁾ p/ plazo máximo	Comisiones (5)	Plazo máx.	Cuota máxima
Financiación Modalidad Contado - Incluidos Com. 7720	120,00%	156,00%	Fija	0,00	129,51%	171,44%	0,00%	360 días	160.560,00
Financiación Modalidad Aval - Incluidos Com. 7720	0,00%	0,00%	Fija	0,00	9,03%	9,23%	4,00%	720 días	104.560,00
Financiación Modalidad Contado - Excluidos Com. 7720	120,00%	156,00%	Fija	0,00	129,51%	171,44%	0,00%	360 días	160.560,00
Financiación Modalidad Aval - Excluidos Com. 7720	0,00%	0,00%	Fija	0,00	9,03%	9,23%	4,00%	720 días	104.560,00

⁽¹⁾ El cálculo de los C.F.T. no incluye Seguros ni comisión sobre contratos prendarios, en caso de corresponder.

TNAV: Tasa Nominal Anual Vencida

TEAV: Tasa Efectiva Anual Vencida CFTNAV: Costo Financiero Total Nominal Anual Vencido

CFTEAV: Costo Financiero Total Efectivo Anual Vencido

(#) Tasa Fija.

Tasas aplicables para clientes no alcanzados por la comunicación "A" 7600 del BCRA. Aquellos clientes incluidos en la mencionada comunicación deberán consultar tasas en la Sucursal de radicación de cuenta / oficiales de negocios.

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES. CARTERA COMERCIAL

⁽²⁾ Comisión por única vez, al inicio.

⁽³⁾ El cálculo del C.F.T. corresponde a la T.E.A.V. máxima y comisión de otorgamiento, en caso de corresponder.

[&]quot;El calculo del C.F.1. corresponde à la 1.E.A.V. maxema y comason de otorgamento, en caso de corresponder.

"Badira Banoca Privados Corregios des ed apelicación: TBGSF= (TBP, P-SEDESA)/(1-RENR)/100, donde:
T.B.P. + SEDESA) (P. - RENR) + SEDESA) (P. - RENR)/100, donde:
T.B.P. + SEDESA) (P. - RENR) + SEDESA) + SEDESA (P. - RENR) + SEDESA) + SEDESA (P. - RENR) + SEDESA) + SEDESA (P. - RENR) + SEDES

⁽⁵⁾ Comisión Riesgo Contingente en operaciones sin tasa de interés, según escalar por plazo.

⁽⁶⁾ Plazo único. p.p.a.: puntos porcentuales anuales



BANCA AGROPECUARIA - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITOS VIGENCIA DESDE : 1 DE MARZO 2024

				Garantía ⁽⁴⁾	Sistem	ción	
	Destinatarios	Destino	Monto máx. (en pesos)		Sist. amortiz.	Frecuencia de pago (2)	Forma de pago (3)
Línea en pesos							
Préstamos para Lecheria	Productores/as tamberos/as y PyMEs lácteas.	Inversión: construcción y adecuación de instalaciones, compra de maquinarias, compra y/o retención de vientres, pasturas y otros. Capital de Trabajo: alimentación, sanidad, capital de trabajo industrias lácteas, retención de stock de leche en polvo.	Hasta \$5.000.000 por todo concepto.	ASB	PAIV AL	PAIV M/T/S	DC
Préstamos para Ganados y Carnes	Personas humanas o jurídicas que desarrollen o se inicien en la producción de ganado vacuno, porcino, aviar (incluye producción de huevos) y otras especies cárnicas.	* Inversión: construcción y adecuación de instalaciones, compra de maquinarias, mejoramiento genético, pasturas, compra y/o retención de vientres y otros. * Capital de Trabajo: incremento y/o recomposición de capital de trabajo.	Según calificación crediticia.	ASB	PAIV AL	PAIV M /T / S	DC
Préstamos para Capital de Trabajo - P.I.V.	Productores/as agropecuarios/as (propietarios/as, arrendatarios/as o aparceros/as), empresas de servicios directamente relacionadas y empresas pertenecientes al sector agroindustrial, personas humanas o jurídicas, que resulten sujetos de crédito y demuestren una adecuada reciprocidad comercial.	Evolución.	Según calificación crediticia.	ASB	PIV	PIV	DC
Préstamos para Capital de Trabajo - P.A.I.V.	Productores/as agropecuarios/as (propietarios/as, arrendatarios/as o aparceros/as), empresas de servicios directamente relacionadas y empresas pertenecientes al sector agrioridustral, personas humanas o jurídicas, que resulten sujetos de crédito y demuestren una adecuada reciprocidad comercial.	Evolución.	Según calificación crediticia.	ASB	PAIV AL	PAIV M/T/S	DC
Financiación de Inversiones en pesos para la Adquisición de Bienes de Capital - Convenio Empresas Proveedoras	MiPyME Agropecuarias radicadas en la Provincia de Buenos Aires y/o CABA que resulten sujeto de crédito y que adquieran bienes comercializados por empresas proveedoras adherdas a la linea. Las no MiPyMEs, para financiar proyectos de inversión destinados a aumentar la capacidad productiva de cames de pollo y/o certo. "Dereficiarios/as incluidos en Com." A" 7240 (BCRA) y modificatorias -exclusiones y excepciones según BCRA. "Beneficiarios/as y Destinos excluidos de Com." A" 7240 (BCRA) y modificatorias resultados de Com." A" 7240 (BCRA) y modificatorias como como como como como como como com	Beneficiarios/as incluidos en Com. "A" 7240 (BCRA) y modificatorias: Financiamiento para la adquisición de bienes de capital nuevos provistos por empresas proveedoras adheridas. Beneficiatorias: Posterios excluidos de Com. "A" 7240 (BCRA) y modificatorias: Financiamiento para la adquisición de bienes de capital nuevos y usados provistos por empresas proveedoras adheridas.	Hasta el 100% de la inversión, IVA incluido.	ASB	PAIV AL	PAIV M/T/S	DC
Agro Sustentable	Productores/as agropecuarios/as radicados/as en la Provincia de Buenos Aires, seleccionados por el Fondo Fluciario Provincia en Marcha y que sean considerados/as sujeitos/as de crédito. "Beneficiarios/as incluidos/as en Com. "A* 7240 y sus modificatorias y complementarias. "Beneficiarios/as y Destinos excluidos/as de Com. "A* 7240 y sus modificatorias y complementarias.	Financiación de inversión con destino a la implementación de biodigestores en la Provincia de Buenos Aires.	Hasta \$12.500.000	ASB	PAIV AL	PAIV M	DC
Fortalecimiento del Sector Fruticola	MiPymes productoras fruticolas de la Provincia de Buenos Aires, seleccionadas por el Fondo Fiduciario Provincia en Marcha y que sean considerados/as sujetos/as de crédito. Se excivye Pequeña y Mediana Tramol y II con actividad agricola inscriptas en el Sistema de Información Simplificado Agricola (SISA) en carácter de "Productor" de trigo y/o soja, y Microempresas con actividad agricola inscriptas en SISA en carácter de "Productor" con acopio de trigo y/o soja > 5% de su capacidad de cosecha anual.	Financiación de proyectos destinados a iniciar una nueva plantación fruticola, ampliarla o renovaria, o para la ejecución de tareas destinadas a incrementar la productividad del monte fruticola.	Hasta \$25.000.000	ASB	PAIV AL	PAIV S /A	DC



BANCA AGROPECUARIA - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITOS VIGENCIA DESDE : 1 DE MARZO 2024

			Manta mán (an anna)	***	Sistema y frecuencia de amortización			
	Destinatarios	Destino	Monto máx. (en pesos)	Garantía (4)	Sist. amortiz.	Frecuencia de pago (2)	Forma d pago (3)	
neas en moneda extranjera								
Financiación de inversiones en moneda extranjera para bienes de capital	Personas humanas y jurídicas que resulten sujeto de crádito y sean: - Exportadores/as, productores/as, procesadores/as o acopiadores/as, productores/as, productores/as o acopiadores/as de bienes que requieran financiar la adquisición de bienes de capital, incluidas las importaciones temporatas de insumos que incrementen o estén vinculados a la producción de mercaderías para su exportación Provuedores/as de dericados directamente utilizados en el proceso de exportación de bienes Productores/as dedicados/as a la ganadería bovina (incluye productores/as lecheros/as) Financiaciones a proveedores/as de bienes y/o servicios que formen parte del proceso productivo de mercaderías fungibles con cotización, en moneda extranjera, normal y habitual en los mercados locales o del exterior, de amplia difusión y fácil accesos al conocimiento público, siempre y cuando cuenten con contratos de vente an firme de esos bienes y/o servicios en moneda extranjera y/o en dichas mercaderías. En este punto quedan incluidos los proveedores/as de servicios rurales (contratistas).	Adquisición de bienes de capital nuevos. Compra de campos. Obra civil.	Bienes de capital importados: Hasta el 80% del valor FOB de la operación. Bienes de capital nacionales: Hasta el 80% del valor neto de IVA. Compra de campos: hasta el 60% del menor valor de compra o tasación. Cuando el predio a adquirir no supere, en superficie de campos propios, el 50% de la explotación actual, dicho porcentaje podrá alcanzar el 75% y cuando no supere el 25% podrá financiarse el total.	ASB	AL	M/T/S	DC	
Financiación de inversiones en moneda extranjera - Acopiadores-	Personas humanas y jurídicas, dedicadas a la prestación del servicio de acopio de granos.	Construcción y/o ampliación de plantas de acopio de granos.	Hasta el 100% de la inversión neta de IVA	ASB	AL	M/T/S	DC	
Financiación de Inversiones en Moneda Extranjera - Ganadería Bovina	Productores/as dedicados/as a la ganadería bovina (incluye productores/as lecheros/as).	Adquisición de bienes de capital nuevos y usados. Adquisición, construcción y/o ampliación de instalaciones. Compra de hacienda reproductora. Mejoramiento genético y retención de vientres. Producción de forraje. Tratamiento de efluentes. Inversiones relacionades con la actividad ganadera bovina. Construcción de proyectos de energía renovable solar, etc.	Bienes de capital importados: Hasta el 100% del valor FOB de la operación. Bienes de capital nacionales: Hasta el 100% del valor neto de IVA Bienes de capital usados: Hasta el 70% del valor de compra o tasación, de ambos el menor. Compra de hacienda, implantación de pasturas, tratamiento de effuentes, hasta el 100% del valor neto de IVA. Retención de vientres: hasta el 100% del valor de tasación de berneras y/o vaquillonas	ASB	AL/PAIV	M/T/S	DC	
Capital de trabajo en moneda extranjera	Personas humanas y jurídicas sujeto de crédito: - Exportadores/as o importadores/as, estos/as que importen bienes o productos en forma temporaria para su incorporación en bienes a exportar. - Productores/as, procesadores/as o acopiadores/as de bienes que cuenten con contrato de ventu en firme de la mercadería a producir un exportador y se trate de mercadería fungible con cotización en mon. extranjera. - Productores/as de servicios utilizados en el proceso de exportación de bienes. - Las financiaciones en monde activanjera acordados por Banca Corporativa a grandes empresas y/o MEGRAS. - Tenedores de contratos de compraventa "forward" con precio fijado o a fijar sobre cercales, cleagionesa y demás productos de la agricultura. - Financiación a proveedores/as de bienes y/o servicios del proceso productivo de mercaderias fungibles con cotización de moneda extranjera con cotización y cuando cuenten con contratos de venta en firma de esos bienes y/o servicios en moneda extranjera o en dichas mercaderías (contratistas rurales).	* Evolución comercial. * Financiar el ciclo productivo y/o adquisición de bienes y servicios destinados a la exportación.	Personas Humanas hasta u\$s 500.000 Personas jurídicas sin límite Según calificación crediticia	ASB / COC (En caso de productores/e sa agrarios/as, sa agrarios/as, tenedores de compraventa de forward, se priorizará la cesión de estos instrumentos a favor del Banco).	AL/PAIV/	M/T/S PIV	DC	
Capital de Trabajo en moneda extranjera- Préstamos con destino a Siembra	Personas humanas y jurídicas que sean productores/as agrícolas de mercadería fungible con cotización en moneda extranjera, normal y habitual en los mercados locales o internacionales (commodities), sujeto de crédito.	* Financiar el ciclo productivo de trigo, cebada, girasol, maliz y/o soja.	Monto mínimo: U\$S 30.000 Monto máximo: Según se trate de elementos propios o por contratistas y según se utilice o no fertilizante. Si presenta forward de empresa seleccionada, hasta monto del mismo.	ASB	AL / PAIV / PIV	M/T/S PIV	DC	



BANCA AGROPECUARIA - CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITOS

VIGENCIA DESDE: 1 DE MARZO 2024

					Sistema y frecuencia de amortización			
Destinatarios		Destino	Monto máx. (en pesos)	Garantía (4)	Sist. amortiz.	Frecuencia de pago (2)	Forma de pago (3)	
Tarjetas Corporativas								
Procampo	Productor/a Agropecuario/a y Contratista Rural (personas humanas o jurídicas).	Evolución.	Según calificación credticia	ASB	PIV	PIV	DC	

Siembra fina: habilitada del 2/5 al 31/8. Siembra gruesa: habilitada del del 1/8 al 30/12.

- (1) (FR) Sistema Francés (AL) Sistema Alemán (PIV) Pago íntegro al vencimiento (PAIV) Pago Amortizable a Interés Vencido.
- (2) Frecuencia de Pago: (PIV) Pago Integro al Vencimiento. (PAIV) Pago Amortizable Interés Vencido: (M) Mensual / (T) Trimestral (S) Semestral (A) Anual.
- (3) Forma de pago: (DC) débito en cuenta de ahorro o cuenta corriente. (TC) tarjeta de crédito VISA Banco Provincia. (TD) Tarjeta de Débito VISA Electrón. (PRO) Tarjeta Procampo. (PAC) Tarjeta Pactar.
- (4) Garantia: (SF) a sola firma (GP) garantias personales (GR) garantias reales (SGR) Aval de sociedades de garantia recíproca (PR) prendaria (ASB) A satisfacción del Banco (COC) Cesión del objeto de crédito.

Comisiones sobre contratos prendarios: a) Microemprendimientos: queda exceptuada su percepción. b) Pymes: sea aplicará una comisión equivalente al 1% del contrato prendario, con un mínimo de \$ 500 y un máximo de \$ 500 y. C) Restante clientela: se aplicará una comisión equivalente al 1% del contrato prendario, con un mínimo de \$ 2000. Dichas comisiones earia de aplicación por única vez en oportunidad de constituirse las prendas. La totalidad de los gastos derivados de la inscripción de los contratos, así como también los fiscales, estarán a cargo de los deudores, independientemente de las comisiones mencionadas precedentemente. Estas comisiones aclanzan unicamente a los casos es en que las garantias se constituyan mediante prenda con registro (ligido oficante).

Préstamos sujetos a condiciones de aprobación del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CUIT 33-99924210-9, CALLE 7 N°726, LA PLATA, BUENOS AIRES. CARTERA COMERCIAL